

3

Es constante q. al ocurrencia D.<sup>na</sup> Manuel Ve  
 rasco y Cortino se le han entregado mensua  
 mente tres mil y cinco p. en virtud de Sup.  
 oñ. de 10. de En. de 322. y se debe desde  
 el 10. de Julio à 10 de Oct. p. en q. se cum  
 plen tres mesadas q. importan ciento cinco p.  
 y solicitando a hora se entregue este importe  
 en Tabaco queda N. hacerlo así presente à  
 S. E. p. q. con sus altas facultades determine  
 lo q. mas sea de su Sup. agrado = Adm  
 del Tesoro Publico, del Estado. Lima  
 Nov. 5. de 1823. = Casar = Ruiz



HH-0174  
 Caj. 18  
 Doc 590  
 Fol. 1

O. L. 74-6-83